

José Antonio Sequera Meza¹
Universidad Autónoma de Baja California Sur

La funcionalidad de las tutorías

Resumen

Las tutorías desempeñan un papel importante en el nuevo esquema educativo universitario; el planteamiento inicial es la resolución de la existencia de un vacío en este modelo: la atención al estudiante. Sin embargo, desde mi perspectiva, el modelo – como casi todo nuevo proyecto- presenta muchas dudas en el momento en el que el profesor lo aplica (y para no generalizar) en la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Aun no se clarifica, ¿Cuál es el papel de maestro sobre la tutoría? ¿Por qué es necesario que el docente se ocupe de enseñarle al alumno a resolver problemas administrativos? ¿Cómo integrar al alumno a las tutorías, sin que esto sea un requisito burocrático?

Estas y otras interrogantes deben ser puestas sobre la mesa de trabajo porque los problemas crecerán en la medida en que el sistema se masifique. Una muestra de ello es que no se tiene el panorama integral de lo que sucede en el ámbito educativo, y no se cubren aspectos académicos personales como son dedicación del alumno al estudio.

¹ sequera@uabcs.mx

1. Introducción

A partir del año 2003 se inició con el programa de tutorías en la Institución de Educación Superior de donde provengo: la Universidad Autónoma de Baja California Sur. A partir de esa reciente fecha, se ha observado que existen diversas opiniones, a veces encontradas, entre los docentes, para llevar a cabo una tutoría, qué modelo seguir, cuál es la formación, qué se requiere para su continuación. Esto, pese al curso: “Formación docente para las Tutorías” de cuarenta horas, y a los explicandos de la encargada del sistema.

He pues, aquí, que presenté algunas reflexiones personales para distinguir procesos de formación de los procesos de información que en el ámbito educativo están tan imbricados.

2. Modelo actual del sistema de tutorías

El programa de tutorías es creado en México por la ANUIES como parte del desarrollo integral de los alumnos, en su documento explica que el sistema de tutorías: “La utilización de modelos centrados en el alumno y la orientación hacia el aprendizaje son requisitos necesarios para la transformación que debe emprender hoy la IES. La tutoría constituye un recurso para acelerar esta transformación” (ANUIES 2002: 30). Dicho documento se publicó en el año 2000. Por supuesto, lo que nunca menciona el documento es que la tutoría es establecida para compensar deficiencias en el sistema educativo. Es decir, con el término de educación integral se suaviza una realidad, que trae consigo una grave consecuencia: las instituciones no abordarán las deficiencias informativas del alumno.

Los objetivos de integración de ANUEIS (acuerdo 2000) son:

1. “Desarrollar la capacidad del estudiante para asumir responsabilidades en el ámbito de su formación profesional.

2. Fomentar el desarrollo de valores, actitudes y habilidades de integración al ámbito académico, por medio del estímulo al interés del estudiante para incorporarse a equipos de trabajo.” (ANUIES 2002: 46)

Los objetivos son señalados como objetivos de integración, de retroalimentación, de motivación, de desarrollo de habilidades, de apoyo académico, de orientación.

Este sistema tiene como función principal resolver los problemas relacionados con la deserción, el rezago, y la baja eficiencia terminal. Para ello es necesario que el docente cuente con un perfil del estudiante: el origen y la situación social del estudiante: es decir, con el análisis de esta información los docentes tendrán más en claro la importancia cultural del alumno; las condiciones de estudio: este análisis es básico ya que el alumno no cuenta, muchas de las veces, con el instrumental y el medio necesario para el estudio: escritorio, computadora, biblioteca; y es parte de la orientación del tutor, señalarle en donde o cómo puede adquirir esas ventajas o sus sustituciones; la orientación vocacional, el alumno acostumbra llegar a los niveles superiores sin saber siquiera lo que estudiará, y algunas de las veces, toma los estudios como una actividad social más, es importante que el docente deje en claro cuál es la vocación del alumno: los hábitos de estudio y las prácticas escolares, que el docente conozca este aspecto es de suma importancia porque estrecha la comprensión hacia el alumno; las acciones culturales y de extensión universitaria, saber qué escuchan, que leen, en que están interesados los alumnos es de suma importancia para el desarrollo de la actividad tutorial. Finalmente, lo que se quiere decir es que las IES toman algunas de las directrices del acuerdo de ANUIES y proponen, al interior de su Universidad su particular manera de entender el acuerdo.

De lo que se deduzca de la información institucional (que es poca), y de su propia experiencia para tratar problemas de los alumnos, el docente debe facilitar el desarrollo académico y social de los estudiantes, así mismo, debe tener en cuenta sus aptitudes para el aprendizaje, necesidades personales y expectativas. Ofrecer una atención individualizada para que el alumno sea capaz de superar las dificultades en lo académico, en lo personal y en lo universitario; de tal manera que los recursos, servicios e instalaciones de la Universidad sean aprovechados al máximo.

El sistema de tutorías es un modelo que en las universidades anglosajonas se tiene como sesiones de atención personalizada, cara a cara, que cuenta como parte de la carga laboral del profesor e incluye la participación de éste en seminarios con un número reducido de alumnos. En el Reino Unido, el tutor es el que mantiene informados a los alumnos de las dinámicas de trabajo en la Universidad, también se trabaja con escritos, y ensayos que son propuestos por el tutor.

El modelo español es el más apegado a la formación del aprendizaje autónomo, y considera a la tutoría como factor importante en el desarrollo de la calidad educativa. En México, la UNAM, fue la primera institución que inició la tutoría dentro de su sistema de enseñanza abierto, con dos sentidos, la individual y la grupal, principios de los 90's.

Así mismo, la Universidad de Guadalajara, estableció, en 1992, la obligación de todo miembro del personal docente a tener tutorandos, y procurar su formación integral.

Pero en realidad, lo que ha pasado, es que este modelo reciente, aún no define sus ámbitos de acción. Es decir, se ha convertido, en muchas IES, en un proceso burocrático que cubre sólo expectativas de orden administrativo: la simulación de la institución de llevar a cabo la tutoría, y la del docente para obtener puntaje para los estímulos. Desde mi punto de vista, esto sucede porque no se tiene en cuenta que la tutoría es un proceso continuo que debe asegurar la inserción total –como eje articulado- del alumno en el ambiente universitario para propiciar su progreso a lo largo de su formación profesional. Dicho proceso podría retroalimentar el proceso de aprendizaje del alumno para ser enfocado, amén de los objetivos del plan de estudios, a fortalecer su autonomía en el aprendizaje. Pero además:

“La tutoría entendida como una modalidad de la actividad docente, que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas de carácter académico y personal que brinda el tutor al alumno cuando este último está a cargo, en momento de duda o cuando enfrenta problemas, permite al estudiante:

1. Conocer diversas formas de resolver sus problemas dentro del contexto escolar.

2. Comprender las características del plan de estudios y las opciones de trayectoria.
3. Adquirir técnicas adecuadas de lectura y comprensión.
4. Desarrollar estrategias de estudio” (ANUIES 2002: 50)

Para tener una mejor definición de la tutoría, de su ámbito de acción, se debe distinguir a ésta de otro tipo de apoyos que el estudiante recibe. La orientación que da ANUIES al respecto es que la tutoría provee orientación sistemática al estudiante, en donde los ejes rectores de los mismos son los profesores y los alumnos; en este punto debemos aclarar que el enfoque hacia el cual se dirige el sistema es a buscar un mejor desempeño profesional del profesor.

Por supuesto, el ejercicio de la tutoría recae en el profesor que asume esta tutela, y que desde su práctica docente incide en el proceso de formación del alumno, en donde se debe cubrir las habilidades y capacidades genéricas que le permiten ser un generador de constantes procesos de aprendizaje en los diferentes momentos y situaciones que enfrenta el alumno en su proceso formativo.

Por supuesto, en las IES existe una marcada ausencia de estos objetivos, pero a la vez, no existe ningún marco de pensamiento construido para proponer un modelo de tutorías que sea adecuado para las realidades mexicanas. Lo que es sustancial porque si no el proceso del sistema de tutorías se convierte en una asesoría que va desde lo administrativo a lo personal.

El marco de pensamiento, los porqués se debe llevar a cabo las tutorías se pueden plantear de la siguiente manera:

Conocer a fondo el aspecto curricular que involucra al área de conocimiento y a la carrera. Así mismo, ser un profesor con amplia experiencia académica para que desarrolle docencia e investigación sobre la misma curricula. En el trasfondo de las tutorías se busca una formación que incida en el aspecto reflexivo y crítico.

Así pues, la función de tutor radica, esencialmente, en aumentar el interés del tutorando y tener la capacidad para planear el seguimiento profesional del alumno. Pero para ello

necesita que el docente conozca la situación académica del alumno, que se establezca contacto, y abrir una agenda en donde se cubran las necesidades de ambos; sobre todo, un calendario que le permita atender las necesidades de los alumnos: mapa curricular (necesidades, intereses, capacidades, dificultades), una comunicación especial con otras instancias, como las academias que le permitan informarse sobre el desempeño del alumno, y orientar todas las acciones necesarias en beneficio del proceso de formación.

Hasta la descripción de este momento, en el papel, las tutorías parecerían funcionar perfectamente y con muchas cosas por realizar. Y en especial, nos hemos centrado en una diada: la relación profesor-estudiante, sin la cual no es posible poner en marcha las tutorías de manera formal. Recordemos, nuevamente que las tutorías recién han sido puestas en marcha en el sistema educativo de las Instituciones de nivel superior, y existe una inercia en ambos grupos que no permitirán el acomodo de los objetivos de manera rápida.

Es decir, que debe haber un compromiso de la planta docente por llevar a cabo el plan de desarrollo del sistema, un acuerdo explícito dentro de la normatividad y reglamentación, con el que actualmente la mayoría de las IES no cuentan, tienen lineamientos generales que no sirven de nada en el momento de la aplicación o de la entrevista entre el profesor y el alumno.

Debe haber un acuerdo implícito de responsabilidad entre el docente y el alumno. Esto es uno de los mayores problemas en el sistema; por un lado, el maestro no está acostumbrado a cubrir las expectativas de las que en este momento hemos hablado, la misma palabra “tutor”, provoca una serie de rechazos al insistir que el él trata con ya con adultos y no con personas menores de edad. Por otro lado, la responsabilidad del alumno de inscribirse en el programa de tutorías, y establecer el cumplimiento de las tareas acordadas (que al no ser parte las calificaciones no se ven como fundamentales).

En este medio se encuentra la institución, quien como se ha señalado, dentro de los factores debe ser un núcleo rector que facilite las mismas a través de la implementación de mecanismos colegiados, la formación de grupos académicos, la aprobación de proyectos tutoriales; y sobre todo, propiciar mejoras en las condiciones normativas,

laborales, financieras, administrativas y de gestión para que el programa de tutorías ingrese, también, como una reforma institucional importante.

Sobre todo, existe la necesidad de comunicar a los actores de las tutorías que la implementación de las mismas tiene que ver el nuevo mundo académico al cual se enfrenta; sobre todo, a un nuevo mundo o perspectiva de mercado, en donde, en el plano de lo laboral se demanda un enfoque multidisciplinario, y nuevas estrategias de organización. Esto incide en diversos aspectos del currículo, que, en diversos sentidos, se ha tornado más flexible ya que no es práctico establecerlo rígido porque el individuo y la sociedad pueden tener intereses disímiles de las instituciones. Así mismo, y por esta última característica, las instituciones se han preguntado sobre la pertinencia del curriculum, es decir, si éste corresponde a las necesidades del sector social y profesional.

3. Modelo reformulado

Por supuesto, debemos aceptar que en determinado momento, las instituciones han aceptado el sistema de tutorías; sin embargo, debemos considerar conveniente que se ajusten a varias realidades mexicanas.

El docente puede tener la capacidad de una tutoría centrada en líneas específicas para fortalecer al alumno en las competencias en el ámbito de estudio. Poder plantearse una tutoría grupal en donde se vigore el trabajo y aprendizaje en lo grupal para tener un seguimiento en lo individual y en lo grupal.

En el balance general, la institución debe promover más una política de contratación de tiempos completos o medios tiempos para cubrir las necesidades de tutorías, y tener un balance de las potencialidades de alumno, los tiempos completos y los medios tiempos se pueden comprometer más en el desarrollo, la aplicación, la reflexión de las competencias y técnicas de estudios, así como en las estrategias de aprendizaje de alumno.

Además de ello, las instituciones deben conocer que el costo inicial del desarrollo de un buen programa tutorial se basa en una inversión por alumno, que rendirá frutos a la vuelta de la generación y de la continuidad del sistema tutorial; porque si el esquema se

abandona en la próxima gestión de la Secretaría de Educación Pública no se creará una cultura de la tutoría.

La institución y el docente deben crear lazos para buscar que esa búsqueda de acuerdos en el sistema de lo tutorial no sean producto de una simulación mutua, en donde el único elemento en juego es la educación de los alumnos, y el detrimento de la calidad educativa. Así mismo, deben establecer una política normativa, en el ámbito de la tutoría, que sea clara para los involucrados porque a partir de esos acuerdos se puede consolidar una estructura académico administrativa firme.

Docente y alumno deben estrechar los lazos sólo en lo académico, y el alumno debe aprender a ver desde diversas perspectivas de lo estudiado; por ello, conviene que el alumno semestral o anualmente cambie de tutor para que tenga una visión multidisciplinaria.

Por supuesto, el docente mexicano, poco acostumbrado a este sistema, debe tener una mente abierta porque en la base de la “filosofía” de la tutoría parte de un alumno al que se le deben reconocer sus capacidades y ello implica que existe un principio de construcción de los propios aprendizajes. Esto la formación de cierta manera lo independiza de la tutela de docente. El principio de la tutoría se basa en un lazo de comunicación estrecho entre el docente y el alumno; por lo cual, el docente debe estar abierto a la comunicación con el tutorando; en un marco amplio de respeto a las ideas, y a la reorganización de las mismas. Si bien, pues, el docente guía, crea situaciones de aprendizaje, también debe proponer actividades variadas y graduadas que orienten y conduzcan las tareas, y promuevan la reflexión. Por último, y tal vez lo más importante, el docente debe tener el respeto a las capacidades adquiridas por los alumnos en su vida cotidiana, y así mismo, entendimiento de las nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo.

Finalmente, el sistema de tutorías sólo podrá funcionar en la medida de que cuatro elementos trabajen en ese sentido de responsabilidad: el alumno en la medida de responder a sus propios deseos de superación, el maestro con su esfuerzo docente para desarrollar valores, actitudes y habilidades en las nuevas generaciones; las administraciones universitarias para el impulso de normatividades que beneficien un

cambio en las estructuras académicos-administrativas; y finalmente, el estado al sostener políticas públicas constantes y con continuidad.

Bibliografía

ANUIES 2000. 2002: *Programas institucionales de tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior*. Col. Biblioteca de la educación superior, serie investigaciones. Editorial ANUIES. México.

Biodata

Jose Antonio Sequera Meza; doctor en Ciencias Filológicas, Universidad de la Habana; profesor investigador en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, México; ha publicado *La otredad de la California sureña*; y ha sido coautor en diversos libros en el orden nacional e internacional. Su línea de investigación es la rama de los discursos. sequera@uabcs.mx